BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES DE LA NECESIDAD

Requerimientos

Para el desarrollo de un proceso de evaluación, se espera conocer el costo del levantamiento de los siguientes perfiles, productos e instrumentos, tanto cualitativos como cuantitativos, con las modalidades de recolección y cantidades que se presentan a continuación:

Instrumentos	Cantidad de Aplicaciones	
	Presenciales	Virtuales/Telefónicas
Entrevistas individuales institucionales	8	
Instrumentos grupales institucionales	15	
Instrumentos grupales con ciudadanía	6	
Total de instrumentos cualitativos	**29**	
Encuestas telefónicas - Atención en casa		3.777
Encuestas telefónicas - Cuidadores		322
Encuestas presenciales - Vecinales		324
Total de instrumentos cuantitativos		**4.423**

Así mismo, se espera contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de laevaluación.

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Director(a) del Proyecto	**Título de pregrado:** en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento señalados por el SNIES. **Título de posgrado:** mínimo a nivel de maestría alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: i) Salud Pública; iii) Educación; iv) Administración; v) Economía; vi) Matemáticas, Estadística y afines; vii) Ingeniería Industrial; viii) Ingeniería Administrativa y afines, y ix) Ciencia Política, Relaciones Internacionales, establecidos en el SNIES.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en dirección o coordinación de: estudios o investigaciones o evaluaciones o implementación de políticas o programas o proyectos públicos o privados, de los cuales, por lo menos tres (3) años sean en el sector salud.
Experto (a) en salud pública o epidemiología	**Título de pregrado** en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES **Título de posgrado** mínimo a nivel de maestría en cualquiera de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: i) Salud Pública; ii) Ciencia Política, Relaciones Internacionales; iii) Sociología, Trabajo Social y Afines; iv) Psicología; v) Economía; vi) Medicina	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en diseño o implementación o formulación o ejecución o análisis o evaluación de proyectos o políticas o investigaciones sociales relacionadas con salud pública o epidemiología
Experto(a) Cualitativo	**Título de pregrado** en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES **Título de posgrado** mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos de	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en diseño o implementación de metodologías o métodos cualitativos para la

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
	conocimiento: i) Antropología, Artes Liberales; ii) Ciencia Política, Relaciones Internacionales; iii) Geografía e Historia; iv) Psicología y v) Sociología, Trabajo Social y Afines.	evaluación o análisis de políticas o programas o proyectos.
Experto(a) Cuantitativo	**Título de pregrado** en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES **Título de posgrado** mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: i) Economía; ii) Ingeniería Administrativa y afines; iii) Ingeniería Industrial y afines; iv) Matemáticas, Estadística y afines y v) Ciencia Política, Relaciones Internacionales.	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en diseño o implementación de metodologías cuantitativas para el análisis de políticas o programas o proyectos.

Los productos esperados en el marco de la presente consultoría se presentan por fases y deberán ser entregados según las consideraciones mínimas aquí expuestas.

PRODUCTO 1. DOCUMENTO DE INFORME METODOLÓGICO

Este producto desarrolla la propuesta metodológica y debe presentar el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, así como el plan de trabajo y cronograma de actividades. Este documento debe tener una extensión máxima de 80 páginas ajustándose al Formato para la Presentación de Informes que proveerá el Supervisor del contrato.

a) Una introducción que contenga la presentación del documento que contenga como mínimo: i) la descripción general del documento incluyendo una breve descripción del contenido del informe; ii) una breve descripción del Modelo Territorial de Salud que dé cuenta del objeto de estudio; iii) referencias a la normatividad vigente; iv) un breve resumen del enfoque teórico conceptual que fundamentará el desarrollo de la evaluación.

b) El marco de referencia con la descripción del Modelo Territorial de Salud (MTS) y de sus líneas operativas que incluye la construcción de la cadena de valor con la identificación de los cuellos de botella identificados y mecanismos de transmisión, así como las necesidades de esta evaluación frente a los resultados del MTS.

Nota: Se espera que el equipo consultor tenga en cuenta, como mínimo, el marco normativo, la descripción del Modelo, beneficiarios y beneficiarias, características de atención a nivel territorial entre otros datos que permitan comprender la intervención de manera clara.

c) El diseño metodológico de la evaluación donde se especifique cómo se dará respuesta a cada una de las preguntas orientadoras descritas en el alcance. El diseño metodológico debe describir:

i. Una presentación del marco conceptual o teórico que estructura el diseño de la evaluación y que orientará el abordaje de la evaluación y sus componentes, cualitativo y cuantitativo.
ii. La matriz de consistencia con la identificación de las fuentes de información, variables e indicadores que serán tenidos en cuenta para la evaluación y su relación con los objetivos específicos y las

preguntas orientadoras; adicionalmente, el plan de análisis por pregunta orientadora que describe las técnicas a implementar para su abordaje.

iii. El equipo consultor deberá incluir dentro del informe metodológico la justificación sobre los instrumentos que va a implementar en la recolección y definir su alcance dentro del informe metodológico.

iv. Los instrumentos cuantitativos y cualitativos propuestos con los que se desarrollará la prueba piloto y su correspondiente metodología de aplicación.

v. La estrategia para el procesamiento y sistematización de información recolectada durante el trabajo de campo, donde se incluya, tanto para el componente cualitativo como cualitativo, el software especializado de análisis de datos que se usará y las principales categorías de análisis que orientarán la sistematización o codificación de la información.

vi. Descripción de la estrategia de integración de información cualitativa y cuantitativa, primaria y secundaria que será utilizada en el proceso de análisis, especificando cómo y en qué momentos de la evaluación se utilizarán las técnicas de integración (triangulación) respectivas.

d) Estrategia de muestreo cuantitativo y cualitativo:

i. Recolección cuantitativa: se debe presentar el diseño de muestreo para el levantamiento de la información en campo, que describa y justifique la población de interés, cálculo de tamaño de muestra, universo de estudio, población objetivo y subpoblaciones (estratos, dominios o post-estratos), cobertura y desagregación geográfica, unidades de observación, unidades de análisis, unidades de muestreo y periodo de referencia. El margen de error máximo admitido será de 7%, y el nivel de confianza estadística del 93%. Aquí también deberán relacionar el porcentaje de sobre muestra para solventar los problemas de no respuesta y justificación del efecto de diseño DEFF.

ii. Recolección cualitativa: se deben describir los criterios de inclusión de los participantes, esto es, la presentación y justificación de la selección de las unidades muestrales especificando lugares y nivel máximo de desagregación cuando sea posible (instituciones, entidades, dependencias, organizaciones, comunidades, etc.). Lo anterior, considerando el marco conceptual o teórico descrito en el punto anterior.

e) El plan de trabajo y cronograma de actividades registrando como mínimo fechas, actividades y productos de cada fase de la ejecución del convenio y responsables.

f) Plan operativo del levantamiento de información en campo para la prueba piloto y que será aplicable con ajustes en la recolección de la información cuantitativa y/o cualitativa para la evaluación, que debe describir:

i. Plan detallado de trabajo de campo (métodos y estrategias de recolección de datos, estructura organizacional del equipo operativo y conformación del equipo, esquema de entrenamiento del personal y cronograma). Se debe hacer un plan operativo para levantamiento de información diferenciando la información cuantitativa y cualitativa.

ii. Aspectos que serán evaluados en la prueba piloto y su respectiva justificación, considerando que en caso de que los instrumentos cualitativos tengan un solo informante, estos no deberán pilotearse. Así mismo, las unidades de observación que sean consideradas en la prueba piloto no podrán hacer parte del proceso de análisis de la información.

Nota 1: Todos los ajustes metodológicos y técnicos que se presenten en desarrollo de la consultoría deben ser aprobados por el Supervisor del contrato. Si estos ajustes implican cambios a la metodología presentada en la propuesta durante el Concurso de Méritos Abierto, el Consultor debe presentar en el informe la justificación técnica del cambio.

Nota 2: Tanto los instrumentos de recolección de información como el plan detallado de las pruebas piloto deberán ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento, quien informará al Supervisor del contrato.

PRODUCTO 2. INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO

Este producto deberá describir el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto y de información secundaria. Este producto debe tener una extensión máxima de 40 páginas y deberá contener como mínimo:

a) Una introducción en donde se describan las generalidades de la prueba piloto, lugar elegido, número de instrumentos aplicados y criterios de valoración de instrumentos que fueron tenidos en cuenta.

b) Diseño de la prueba piloto implementado que especifique las condiciones de modo y lugar de realización de la prueba: fechas, lugares, muestras estimadas, personal requerido, entre otros aspectos.

c) Resultados de la prueba piloto con la descripción de los cambios o ajustes pertinentes relacionados (instrumentos de medición, diseño operativo, diseño de sistemas, instrumentos de recolección que fueron ajustados o actualizados, entre otros) y su respectiva justificación a la luz del desarrollo del piloto.

d) Principales problemas técnicos, operativos y logísticos identificados en la prueba piloto y propuestas de solución. Así mismo, señalar los retos identificados para el trabajo de campo desagregados por instrumentos cuantitativos y cualitativos según sea el caso.

Nota 1: la versión final de los instrumentos de recolección de información deberá ser aprobada por la supervisión de la Secretaría Distrital de Salud previa salida a campo.

PRODUCTO 3. DOCUMENTO DE INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN

Este producto deberá dar cuenta de los resultados del trabajo de campo y del procesamiento y análisis de información a la luz de lo presentado en el documento de informe metodológico. Así mismo, este producto deberá estar acompañado de las bases de datos, cualitativas y cuantitativas, que surjan del desarrollo e la evaluación. Deberá estructurarse en dos secciones, además de la respectiva introducción, y no tener una longitud mayor a 250 páginas.

Deberá contener una introducción donde describa las generalidades del Modelo Territorial de Salud, una generalidad sobre las metodologías empleadas, fuentes de información y los principales resultados y recomendaciones que surgen del proceso de evaluación.

El detalle de las secciones que conforman este Producto a continuación:

A. INFORME TRABAJO DE CAMPO

En esta sección se espera que el equipo consultor establezca los resultados del operativo de campo en un máximo de 40 páginas. Para esto, esta sección deberá contener:

a) Una introducción que presente las generalidades de los resultados del trabajo de campo.

b) El diseño técnico operativo de recolección de información, los resultados del desarrollo de trabajo de campo detallados y la descripción de aspectos relacionados con la verificación, captura, y procesamiento de datos. Se requiere que se presenten de forma específica los problemas evidenciados en la recolección en campo, desagregados así: problemas técnicos (conjunto de procedimientos, recursos e instrumentos de recolección utilizados para el desarrollo del trabajo de campo), problemas operativos (captura de la información) y problemas logísticos (medios y métodos necesarios para llevar a cabo el trabajo de campo), con sus respectivas acciones correctivas.

c) El plan de capacitaciones realizado previo a la salida de campo.

d) Para el caso de la información cuantitativa, anexar bases de datos del levantamiento de información en campo con sus respectivos diccionarios de datos, factores de expansión y demás documentación que facilite su comprensión y diccionario de variables.

e) Para el caso de la información cualitativa anexar las transcripciones en documentos Word y grabaciones en formato mp3.

Nota 1: el equipo consultor deberá entregar semanalmente un formato donde evidencie el avance en el proceso de recolección de información tanto cualitativa como cuantitativa durante el proceso de levantamiento de información el cual deberá dirigirse a la supervisión del contrato.

Nota 2: el Supervisor del contrato podrá citar a reuniones para reporte de avance del trabajo de campo y/o recopilación documental, cuando así lo considere necesario.

Nota 3: como parte de los anexos de este producto, el equipo consultor deberá entregar un informe que dé cuenta de la consistencia de los factores de expansión básico y ajustado por la no respuesta.

B. INFORME DE RESULTADOS

Esta sección debe describir cómo se llevó a cabo el proceso de la evaluación y mostrar los resultados obtenidos del proceso de análisis, y deberá contar con una extensión máxima de 100 páginas. Para esto debe tener como mínimo:

a) Introducción a la sección que incluya una descripción breve del MTS y sus líneas operativas resaltando aspectos diferenciadores con otros modelos de salud, metodologías empleadas y principales resultados y recomendaciones.

b) Una descripción del MTS y sus líneas de acción en clave de la cadena de valor desarrollada en para el Producto 1. Documento de informe metodológico y su contraste con lo encontrado efectivamente en el proceso de evaluación manteniendo la hilaridad con el marco conceptual y teórico propuesto para el desarrollo de la evaluación.

c) Descripción del proceso metodológico que se llevó a cabo para el desarrollo, incluyendo el tipo y enfoque de la evaluación, la cantidad y selección de la población participante, fuentes de información, categorías de análisis y el procesamiento de datos y técnicas de análisis aplicadas. En este apartado no se incluye lo realizado en la prueba piloto.

Esta sección deberá incluir las ventajas y desventajas de los análisis realizados en la evaluación y qué procesos se llevaron a cabo para mitigar las limitaciones, así mismo poder incluir posibles explicaciones de los resultados observados desde otras experiencias publicadas, literatura académica y/o evidencia científica.

d) Presentación de los resultados de la evaluación, teniendo en cuenta los resultados generales para la evaluación del Modelo Territorial de Salud y las líneas de acción con base en las preguntas orientadoras. A su interior se debe explicar cuáles y de qué manera los resultados de las acciones estratégicas de cada línea aportaron al logro del objetivo y alcance del MTS.

e) Presentación de las principales conclusiones, en donde se incluya mínimo una conclusión por línea operativa del MTS que surja de los resultados presentados a partir del análisis de la información de la presente evaluación y de la respuesta a las preguntas orientadoras.

f) Presentación de recomendaciones en donde se incluyan las recomendaciones para mejorar los resultados del MTS y de sus líneas operativas, explicando cómo hacerlo; así mismo, incluir los elementos del MTS que pueden replicarse y que aportan a la administración en salud. Aquí también debe tenerse en cuenta el resultado del análisis en clave de lecciones aprendidas, oportunidades de mejora, factores de éxito y elementos replicables de este modelo.

Además, como anexos al informe final se deben incluir como mínimo:

- Los cuadros de salida y gráficos derivados del procesamiento de la información recolectada. Conservar en el cuerpo del trabajo únicamente los más relevantes.

- La versión final de la matriz de consistencia (relacionando categorías, variables e indicadores con las preguntas de los instrumentos de recolección utilizados en campo).

- Las bases de datos del levantamiento de información en campo sin anonimizar, y su respectiva documentación (diccionarios de datos, factores de expansión, entre otros que permitan su comprensión), estas deben estar depuradas de tal manera que se garantice la calidad del dato, y ii) la información adicional que sea necesaria para dar soporte a los análisis realizados por el cooperante. En caso de utilizar código en el proceso de análisis y limpieza, se deben entregar los mismos.

PRODUCTO 4. INSUMOS DE DIFUSIÓN

a. Presentación: El equipo consultor deberá realizar una presentación y socialización con el equipo operativo y directivo de la Secretaría Distrital de Salud en donde se presente la descripción del proceso de evaluación, sus resultados y recomendaciones. Además, deberá entregar una presentación en formato ppt. a la Secretaría Distrital de Salud que permita socializar los resultados en otros escenarios.

b. **Informe ejecutivo:** Documento en Word, entre 5 y 7 páginas de extensión, que incluya la metodología implementada, los resultados de la evaluación del Modelo Territorial de Salud (MTS), las recomendaciones que permitan mejorar los resultados del MTS y la descripción de los elementos del MTS que deberían mantenerse en los procesos de planificación en salud para Bogotá en los próximos años.

c. **Infografías:** Se espera que el equipo consultor entregue en total seis (6) infografías, así: una (1) infografía que presente las generalidades de la evaluación (descripción del MTS, metodología empleada y fuentes de información principales); cuatro (4) infografías que presente los resultados de la evaluación del MTS por línea operativa; y una (1) infografía sobre los principales resultados relacionados con las coordinaciones locales del MTS.

Nota: las infografías presentadas deberán tener en cuenta el manual de marca de la Secretaría Distrital de Salud y deberán ser aprobadas por la supervisión del contrato.